

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA.

C O N V O C A

A todos los interesados en cursar la **Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe (MEAEB) Programa perteneciente al PNPC Conacyt** a cumplir con los prerequisites consistentes en acreditar exámenes oral y escrito, una entrevista y un examen de comprensión de textos en inglés para participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2020-B bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe (MEAEB)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

El número de aspirantes a participar en el proceso de selección y admisión no es restringido. El número de aceptados a la Maestría será definido por el comité de selección a partir de la calidad de los proyectos postulantes.

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe (MEAEB)

La MEAEB es un programa de maestría profesionalizante que tiene como objetivo formar profesionistas altamente calificados para intervenir en el fortalecimiento de las lenguas y culturas amerindias en el medio indígena y sus contextos interculturales, a través de la lingüística aplicada, la educación multilingüe, las literaturas indígenas, y los estudios sobre etnicidad.

El programa tiene las siguientes características:

- *Apertura generacional
- *Duración de dos años (julio 2020 – junio 2022)
- *Modalidad escolarizada
- *Plan semestral
- *Registro vigente en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, con opción a beca

Los estudiantes pueden optar por alguna de las dos líneas de investigación aplicada:

- a) Escrituras indígenas, estudios sobre oralidad y etnicidad
- b) Educación multilingüe y lingüística aplicada

Escrituras indígenas, estudios sobre oralidad y etnicidad

Analizar, a partir de los conocimientos locales, las bases culturales de la identidad y sus expresiones contemporáneas de etnicidad, sus implicaciones en las formas de producción escrita (creaciones literarias, expedientes judiciales, normas y reglamentaciones de la lengua, entre otras), oralidad ancestral y contemporánea, con el fin de construir de manera colaborativa, iniciativas comunitarias e institucionales para favorecer el diálogo intercultural.

Educación multilingüe y lingüística aplicada

Discutir los diferentes modelos educativos y las metodologías de enseñanza de primeras y segundas lenguas, con la finalidad de que los estudiantes puedan generar propuestas de intervención (por ejemplo, a través del diseño y evaluación de planes y programas de estudio, así como recursos educativos y estrategias de divulgación y difusión) para el fortalecimiento de las lenguas amerindias y así contribuir al estudio de su adquisición, análisis, contacto lingüístico y multilingüismo, el desarrollo de la cultura oral y escrita, y la modernización de la lengua, desde un enfoque pedagógico.

Costos de la Maestría

Desglose:

Costo de la Inscripción y reinscripción por \$1,500

Costo por materia \$ 1,500.00

Costo de selección \$2,500

Forma de pago: Al inicio de cada semestre se paga la reinscripción y el total de materias a cursar.

Perfil de ingreso:

El postulante a este programa de maestría deberá contar con una licenciatura en educación, lingüística o literatura, o en áreas de humanidades y ciencias sociales, con interés en la profesionalización de actividades educativas, literarias y de reconocimiento de derechos culturales en contextos bilingües e interculturales.

Conocimientos:

- Conocimiento del ejercicio docente, preferentemente como profesores (as), gestores (as), o promotores (as) de procesos educativos y culturales, ya sea en instituciones formales o no formales.
- Conocimiento de una segunda lengua o tener el compromiso de aprender una segunda lengua indígena o no-indígena

Habilidades:

- Habilidades comunicativas orales y escritas, preferentemente en dos lenguas
- Habilidades de pensamiento: síntesis, generalización y resolución de problemáticas

- Habilidades para el pensamiento inferencial y crítico

Actitudes:

- Interés y respeto por las culturas y las lenguas amerindias (mostrada a través de la trayectoria de los estudiantes, proyectos o experiencia en el campo)
- Disposición para el trabajo de campo en espacios comunitarios, tanto dentro como fuera del aula.

Para mayor información sobre el programa, consulte:

<http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/meaeb>

B. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

PRIMERA ETAPA

Recepción de documentos: Del 4 de febrero al 28 de febrero del 2020. **Se amplía fecha de recepción de documentos al 06 de marzo del 2020.**

Los documentos deben ser entregados en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en las oficinas de posgrado de la Facultad de Filosofía (planta alta del patio barroco). En caso de ser extranjeros enviar documentación al correo electrónico maestria.estudiosamerindios@uaq.mx

Si se envían por paquetería enviar en:

At'n al Dr. Jorge Alberto Tapia Ortiz,
16 de septiembre # 57, C.P. 76000,
Santiago de Querétaro, Qro.,
Tel. 442 1921200 Ext. 5822

*Resultados preliminares del proceso de admisión 2020 se publicarán en línea en la página de la facultad el día 17 de marzo 2020.

<http://filosofia.uaq.mx/>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados preliminares; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

SEGUNDA ETAPA

El proceso de selección consiste en una entrevista y un examen de manera presencial.

Entrevista y examen.

Objetivo: Explorar las áreas de conocimiento y expectativas de los aspirantes al posgrado

Forma: Oral y escrito. Se realizará por un comité del núcleo académico básico de profesores

Fecha: 20, 21 y 22 de mayo 2020.

Lugar: Facultad de Filosofía 16 de septiembre no.57, Centro Histórico C.P. 76000, Querétaro, Qro.

Examen de diagnóstico de comprensión de textos en inglés

Objetivo: Examinar el nivel de comprensión de textos en inglés

Forma: Escrito

Fecha: 20, 21 y 22 de mayo 2020.

Lugar: Facultad de Filosofía 16 de septiembre no. 57 Altos, Centro Histórico C.P. 76000, Querétaro, Qro.

*La programación de los exámenes y entrevistas se les hará llegar por correo electrónico el día 30 de abril del 2020.

Costo de Selección es de \$2,500.00 - **IMPRIMIR RECIBO**. Realizar el pago en banco. Se podrá imprimir el recibo a partir del día 27 de enero del 2020.

Descargar el recibo en: <http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/meaeb>

C. EVALUACIÓN

1. Examen oral y escrito
Valor: 50%
2. Examen de comprensión de textos en inglés Valor: 20%
3. Entrevista Valor: 30%

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

***ENTREGAR TODO EN UN SOBRE MANILA**

- *Copia recibo de pago
- *Copia del título de licenciatura o certificado de examen de grado
- *Copia de certificado de estudios con promedio mínimo de 8
- *Intereses académicos, con quién les gustaría trabajar y porqué
- *Carta de exposición de motivos e intereses en la Maestría.
- *Copia de trabajo escrito de autoría propia (tesis, artículo, reseña, capítulo de libro, ensayo, tesina o memoria de congreso) en formato electrónico o en CD
- *Currículo en formato libre
- *Constancia de comprensión de textos de una lengua diferente al español
- *2 Copias del acta de nacimiento
- *2 Copias de identificación oficial
- *2 Copias de CURP
- *3 cartas de recomendación académica en sobre cerrado si la entrega es en físico o enviadas al correo del programa en hoja membretada y firmada con hojas de contacto
- *Correo electrónico: maestria.estudiosamerindios@uaq.mx

La asignación de directores de tesis lo designa el NAB y está sujeto a disposición del Profesor

Procedimiento	Fecha
PRIMERA ETAPA	
Recepción de documentación	Del 4 de febrero al 28 de febrero 2020 se amplía fecha de recepción al viernes 06 de marzo 2020
Resultados preliminares	17 de marzo del 2020.
Sólo aquellos que aprueben la primera etapa tienen derecho a participar en la segunda etapa	
SEGUNDA ETAPA	
Exámenes: Oral, escrito, diagnóstico en inglés y entrevistas.	20, 21 y 22 de mayo 2020.
Publicación de resultados definitivos	12 de junio del 2020

D. RESULTADOS

- La publicación de los resultados definitivos, se realizará el día 12 de junio del 2020 en: <http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/meaeb>
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: Consultar reglamento de estudiantes. Si es becario Conacyt consultar https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/becas/becarios/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que es un programa que se apeg a los criterios de rigurosidad académica del CONACyT y que la forma de evaluar es por medio de la valoración de conocimientos y habilidades necesarias para cursar estudios. Después de tres días hábiles después de la publicación de resultados definitivos no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar y completar el trámite correctamente dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) La evaluación final de ingreso la realizará el Comité Académico, instancia que decidirá la aceptación o rechazo de los candidatos, de acuerdo con lo que indica el proceso de selección. Los casos especiales no contemplados en este documento serán resueltos por el Comité Académico.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Para Mayores informes con:

Dr. Jorge Alberto Tapia Ortiz

Coordinador de la MEAEB
+52 (442) 1921200 ext. 5845 y 5822
maestria.estudiosamerindios@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 09 DE DICIEMBRE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO

Convocatoria modificada el 03 de marzo de 2020.